

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

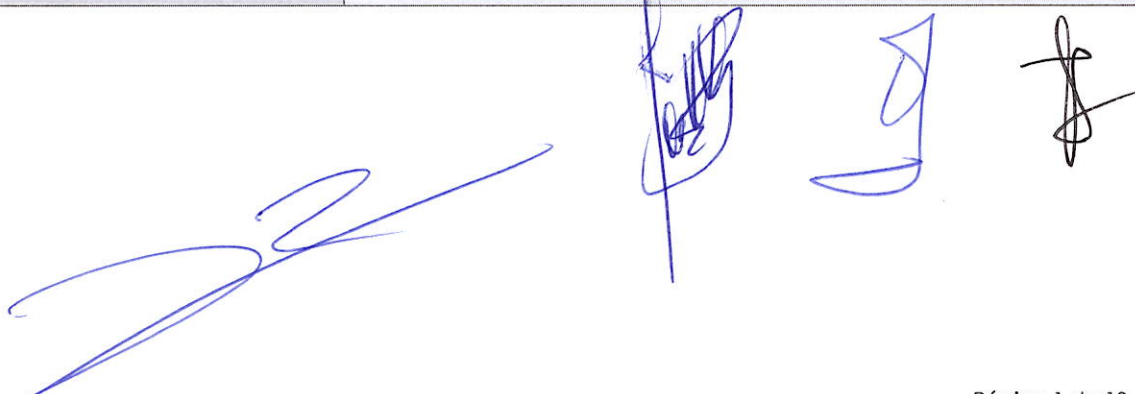
TEMPORADA: VERANO 2026

JORNADA: PRIMERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	11.06.26
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
JUEZ DE PESO:		D. JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	AEGRI - Cantera del Turf (Amazonas y Gentlemen) (Venta)	Orden:	1ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000 y 8.000 euros. Peso: 64 kilos. Recargos: 2 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros. Recargos acumulables: 1 kilo por cada carrera ganada desde el 1 de septiembre de 2025. Distancia: 2.200 metros.

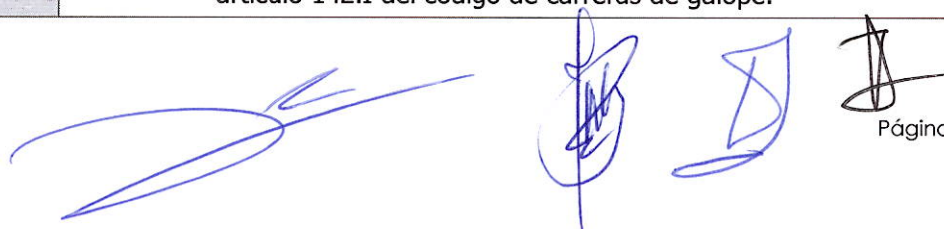
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.28.35	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	8	2	5	7	3	6	1	9	4
DISTANCIAS		2 1/2	3/4	1/2	6	1 1/2	2 3/4	1/2	Lejos

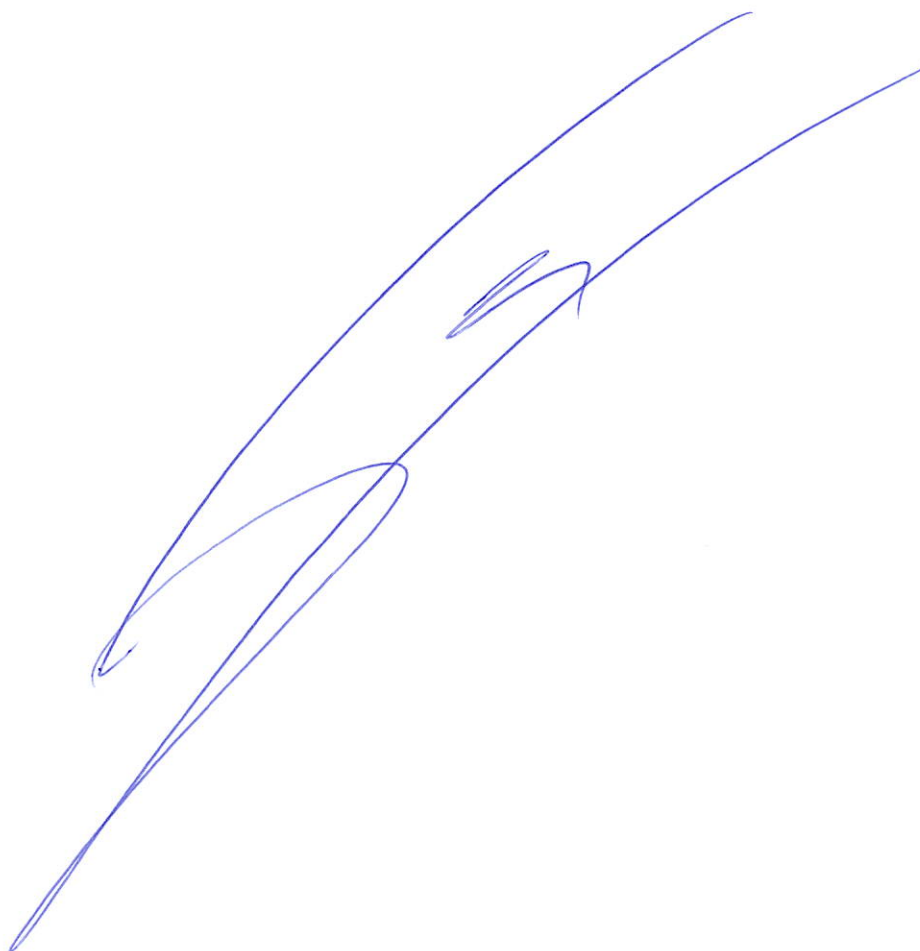
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto sin encontrarse pliegos en su interior. El entrenador, Sr. ELARRE, I, solicita permiso para que la yegua PARTY ZONE pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. PEREIRA, H, solicita permiso para que el castrado JERRY LEE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
-------------	--



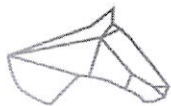
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- La entrenadora, Srta. PEREZ, M, solicita permiso para que la yegua NURTURE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



PREMIOS

CONDICIONES CARRERA



ACTA DE LAS CARRERAS

CARRERA:	Todoturf (Hándicap) (2ª parte)	Orden:	2ª
----------	---------------------------------------	--------	----

5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

La entrenadora M.Augelli comunica que el jockey I.Melgarejo montará al participante nº 1 ALHAURIN (IRE) en la 2ª carrera

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.91	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	6	3	8	1	4	2	7	5
DISTANCIAS		Cab.	3	1	1	Nariz	2 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Sin incidencias.

CARRERA:	SPJ Txapelketa (Hándicap) (1ª parte)	Orden:	3ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador

CONDICIONES CARRERA

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

Para caballo y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE

Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador J.C.Cerqueira comunica que el jockey I.Melgarejo montará al participante nº 2 IFACH (IRE) en la 3ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	SPIRITUALE (FR)	CUADRO FEBRIL	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.37.61	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	2	4	5	8	3	6	7
DISTANCIAS		Nariz	1	2	1 1/2	1/4	Cuello

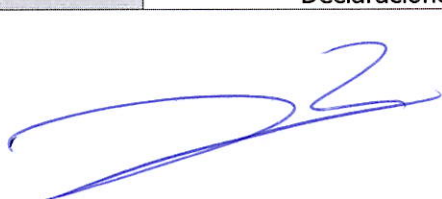
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. RODRIGUEZ, F, solicita permiso para que el castrado SOMMERSUN (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. A. SANCHEZ. M, solicita permiso para que el castrado MANGAKEN (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua SPIRITUALE (FR) por presentar cuadro febril tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los caballos BAILEN, IFACH (IRE) y ZAPATER.

Antes de emitir resolución estos comisarios quieren declarar que el sistema de grabación de video ha sufrido incidencia siendo necesario el control de la carrera desde el cuarto de control de video.

Declaraciones:






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

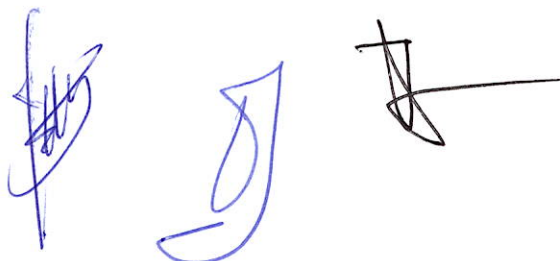
. - I. MELGAREJO: "El jockey R.N. VALLE tapa el hueco molestándome a la par que el caballo de J. GELABERT que también se cierra sobre él. Se considera perjudicado por ambos jockeys"

. - R.N. VALLE: "En el momento que su caballo se vence hacia adentro cambia la fusta de mano para corregir tirando con la rienda hacia afuera sin poder corregir del todo la querencia del caballo"

. - J. GELABERT: "Considera que su caballo ha sido perjudicado y que ello le ha impedido pelear la carrera".

Resolución:

1º) Sancionar al jockey R.N. VALLE con 100 € por cambio de línea. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope.



CARRERA:	Usoak Taberna (Hándicap) (3ª parte)	Orden:	4ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS

CONDICIONES CARRERA

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.

Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador M.Alonso R comunica que el jockey I.Melgarejo montará al participante nº 8 PENRHEAD (FR) en la 4ª carrera.

El entrenador P.Alves comunica que el jockey R.N.Valle montará al participante nº 9 SHANGAR (IRE) en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS

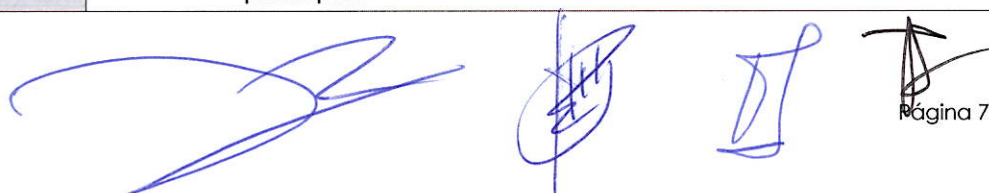
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 4	QUELI (POR)	CUADRO COLICO	SE AUTORIZA
Nº 10	SASHAY AWAY (GB)	CUADRO COLICO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	RESULTADOS								
1.39.26	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
POSICIONES	3	11	2	7	9	8	1	6	5
N.º mantilla									
DISTANCIAS		Nariz	1 1/2	1/4	2	1	4	1/2	1 1/4

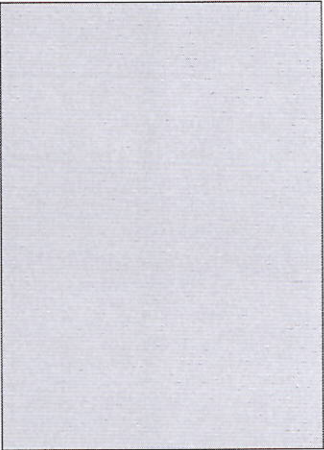
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. A. SANCHEZ. M, solicita permiso para que el castrado PORT GALLAND (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- La entrenadora, Srta. PEREZ, M, solicita permiso para que la yegua GAST A GAST (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita los siguientes permisos para que el castrado PINSAPO (URE) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua QUELI (POR) por presentar cuadro cólico tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua SASHAY AWAY (GB) por presentar cuadro cólico tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
 - El jockey, N.M. LOPES envía certificado, emitido por la dirección de carreras de LA TESTE, en la cual justifica su ausencia en la reunión debido a que la jornada se ha retrasado 35 minutos impidiendo su llegada a la reunión. En aplicación de los artículos 130 y 131 del código de carreras se autoriza el cambio de monta siendo el jockey R. SOUSA quien sustituirá al citado en primer lugar.
 - Se acuerda apereibir al jockey, I. MELGAREJO, recordándole la necesidad de extremar las precauciones durante todo el recorrido. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Ventanas ISU Leihoak (Hándicap) (2ª parte)	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto
300	Para el Quinto

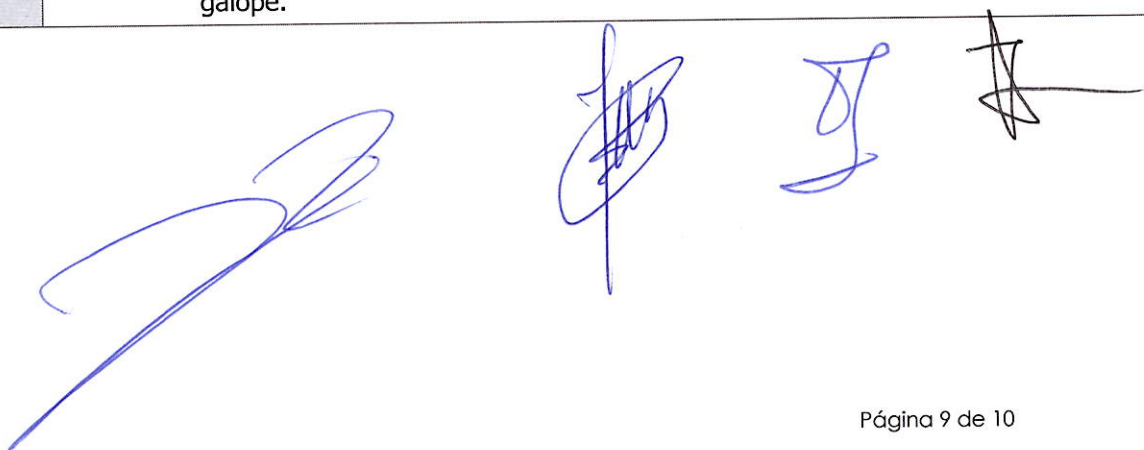
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de julio de 2025, no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 60 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha hasta un máximo de 4 kilos.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador P.Alves comunica que la jockey V.Alonso V (59 kg) montará al participante nº 4 PONTE DE LIMA (FR) en la 5ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.08.54	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
N.º mantilla	5	2	3	1	4	6	
DISTANCIAS		2 1/2	1	3/4	4 3/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que el castrado PHILAU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire el jockey R. DUBORD y el gentlemen Sr. L.A. URBANO mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey C. PEREZ. Todos los resultados han sido negativos.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 8 STELLARIS (GB).
2ª CARRERA:	N.º 6 MAGIC WARRIOR (IRE).
3ª CARRERA:	N.º 2 IFACH (IRE).
4ª CARRERA:	N.º 3 KATALINA.
5ª CARRERA:	N.º 5 VELERIN (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

